

VISTO:

El Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: "*Análisis fitolíticos y prospección de macrorestos en la Formación Salto Ander Egg (Pleistoceno tardío) sudoeste de la Provincia de Entre Ríos*", dirigido por la Dra. Noelia Isabel Patterer (Expte. S01:2060/2015 UADER\_CYT); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 529/18 - FCyT obrante a fs. 235, se recomienda la aprobación del Informe Final del proyecto mencionado.

Que a fs. 170 y 173 obra informe de Auditoría interna y la Secretaria Económico Financiera respectivamente, donde el presente proyecto se encuentra rendido con los requerimientos correspondientes y las facturas originales debidamente archivadas.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado toma intervención a fs. 240 de las presentes actuaciones, recomienda al Consejo Superior la aprobación del presente Informe Final y la rendición económica del mismo atento que se siguieron los pasos establecidos por la normativa vigente (Ordenanza "CS" N° 033).

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 31 de octubre de 2018, recomienda aprobar el Informe Final del PIDIN denominado "*Análisis fitolíticos y prospección de macrorestos en la Formación Salto Ander Egg (Pleistoceno tardío) sudoeste de la Provincia de Entre Ríos*", dirigido por la Dra. Noelia Isabel Patterer y la rendición económica del mismo.

Que el Consejo Superior en su octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 31 de octubre 2018, en la Escuela Agrotécnica "Justo José de Urquiza" sede de la Facultad de Ciencia y Tecnología de ésta Casa de Estudios en la Localidad de Villaguay (E.R.), resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo

269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

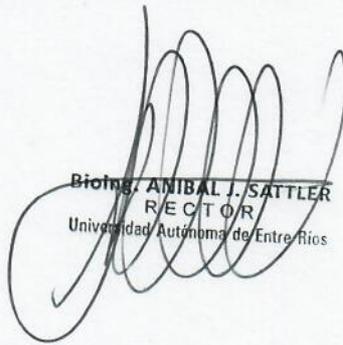
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

 ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final y la rendición de cuentas, correspondiente al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología de ésta Universidad denominado: "Análisis fitolíticos y prospección de macrorestos en la Formación Salto Ander Egg (Pleistoceno tardío) sudoeste de la Provincia de Entre Ríos", dirigido por la Dra. Noelia Isabel Patterer DNI N° 28.783.874, en el marco de la normativa vigente Ordenanza "CS" N° 033.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-

  
Cr. MARIANO A. CAMOIRANO  
AVO Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Biológ. ANIBAL J. SATTLER  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos